



**Gobernación
de La Guajira**

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL BARRIO MANANTIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA”

El Departamento de La Guajira, de conformidad con la disposición normativa contenida en el Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de que trata el manual de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, se permite presentar el estudio de mercado del proceso de selección de la referencia.

**RIOHACHA LA GUAJIRA
JUNIO DE 2026**

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD	6
3.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	7
2.1.	ECONÓMICO.....	8
2.1.1.	Producto Interno Bruto	8
2.1.2.	Construcción.....	9
2.2.	AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR	10
2.3.	GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR	11
2.4.	VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS DEL SECTOR.....	11
2.4.1.	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	11
2.4.2.	Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.....	12
2.4.2.1.	Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.....	12
2.4.2.2.	Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes	13
2.4.2.3.	Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases	14
2.4.3.	Variación del SMMLV	15
2.4.4.	Tasa de cambio	17
2.4.5.	Comportamiento general de las exportaciones.....	18
2.4.6.	Comportamiento general de las importaciones.....	19
2.5.	PERSPECTIVA ECONÓMICA.....	20
2.5.1.	Construcción de obras de ingeniería civil.....	20
2.5.1.1.	Variación anual (I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025).....	21
2.5.1.2.	Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025)	21
2.5.1.3.	Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025).....	22
2.5.1.4.	Variación trimestral (I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr)	23
2.5.1.5.	Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr).....	23
2.5.2.	Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)	24
2.5.2.1.	Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.	25
2.5.2.2.	Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.....	25



2.5.2.3.	Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras).....	26
2.5.2.4.	Variación y contribución mensual según grupos de costos	27
2.5.2.5.	Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.	28
2.5.2.6.	Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. ...	29
2.5.2.7.	Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras).....	30
2.5.2.8.	Variación y contribución año corrido según grupos de costos.....	31
2.5.2.9.	Producción de concreto premezclado	32
2.5.2.10.	Mezcla asfáltica	34
2.5.2.11.	Producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla.....	35
2.6.	AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR	35
2.7.	GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR	36
2.8.	CADENA DE PRODUCCIÓN	37
2.9.	DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	37
2.10.	MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS.....	38
3.	ASPECTOS TÉCNICOS	38
4.	ASPECTOS REGULATORIOS	38
5.	ACUERDOS COMERCIALES.....	39
6.	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	39
6.1.	EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PROCESOS SIMILARES	40
6.2.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	41
6.3.	HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL.....	42
7.	ESTUDIO DE LA OFERTA.	43
8.	ASPECTOS FINANCIEROS	47
8.1.	ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME....	47
8.2.	ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES	48
8.3.	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS ..	48
9.	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	48
10.	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	50
10.1.	LEY DE EMPRENDIMIENTO	50



10.2.	ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES	51
10.2.1.	Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública	52
10.2.2.	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	52
10.3.	DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA	53
10.3.1.	Creación de empresas por tamaño	55
10.3.2.	Creación de empresas por organización jurídica	56
10.3.3.	Creación de empresas por sectores económicos	57
10.3.4.	Creación de empresas y generación de empleo	59
11.	INSERCIÓN LABORAL PARA JOVENES	60
11.1.	CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y LABORAL COLOMBIA (JÓVENES ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS) 60	
11.1.1.	Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia	61
11.1.2.	Población ocupada joven según ramas de actividad	62
11.1.3.	Población ocupada joven según posición ocupacional	63
11.2.	CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y LABORAL DE LA GUAJIRA (JÓVENES ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS)	64
11.3.	DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	68
11.3.1.	Caracterización demográfica	68
11.3.2.	Caracterización educativa	68
11.3.3.	Caracterización laboral	68
11.3.4.	Condiciones socioeconómicas	68
11.3.5.	Potencialidades y oportunidades	69
11.4.	METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE INSERCIÓN LABORAL O CONTRACTUAL DE JÓVENES	69
11.4.1.	Determinación del universo total de cargos del proyecto	69
11.4.2.	Identificación de cargos susceptibles de vinculación juvenil	69
11.4.3.	Cálculo del número mínimo de jóvenes a vincular	70
11.4.4.	Conclusión del análisis	70
12.	PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	70
12.1.1.	Marco normativo	71
12.1.2.	Diagnóstico demográfico y social del Departamento	71
12.1.3.	Análisis técnico de participación	72
12.1.4.	Cargos requeridos	73



12.1.5.	Recomendación sobre vinculación de población priorizada en contrato de obra...	73
12.1.6.	Conclusiones	74
13.	DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.....	75
14.	ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS	75



1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la Construcción.



3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La infraestructura pública reviste una enorme importancia para el desarrollo y bienestar de las personas, la construcción y mantenimiento de este tipo de infraestructura de acuerdo con lo definido en el estatuto contractual corresponde a una actividad de obra pública. Para tener un análisis general, del comportamiento del mercado respecto la obra pública, se hace necesario conocer el comportamiento del sector de la Construcción desde el contexto Nacional a local con datos históricos cercanos de participación del Sector; en el PIB nacional y empleo.

Uno de los sectores económicos con mayor importancia es el de la construcción, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

Las entidades públicas y privadas le apuestan más a este sector, para satisfacer necesidades de la sociedad mediante obras de infraestructura que permitan conectar ciudades, puertos y ayudar al desarrollo económico del país, este desarrollo económico ha sido clave en el país en los últimos años, debido a su dinamismo el cual se constituye como uno de los sectores con mayor importancia en proyectos como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, hospitales, centros deportivos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación, obras residenciales y no residenciales, entre otras.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

El sector construcción se divide en dos grandes segmentos:

- **Edificaciones:** Este segmento incluye la construcción de viviendas, edificios comerciales e industriales, y otras estructuras.
- **Obras civiles:** Este segmento incluye la construcción de infraestructura pública, como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y puertos.

Para mantener su papel protagónico en el desarrollo del país, el sector apuesta por la innovación como brújula. La adopción de nuevas tecnologías, materiales y procesos constructivos permitirá optimizar la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad de las obras.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.



2.1. ECONÓMICO

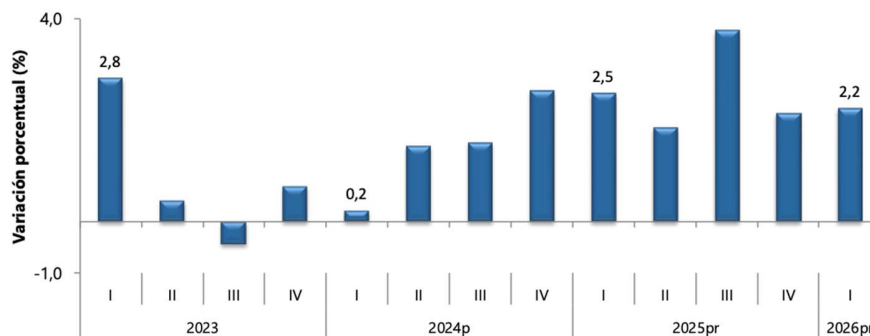
2.1.1. Producto Interno Bruto

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$$\text{PIB} = \text{Consumo} + \text{Inversión} + \text{Gasto del Gobierno} + (\text{Exportaciones} - \text{Importaciones})$$

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr} (ver tabla 1).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira



- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.2. Construcción

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los principales actores del sector construcción en Colombia son:

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



- Empresas constructoras: Son las responsables de la ejecución de los proyectos de construcción.
- Proveedores de materiales: Suministran los materiales necesarios para la construcción, como acero, cemento, ladrillos, madera, entre otros.
- Gobierno: Juega un papel importante en el sector construcción a través de la inversión en infraestructura pública y la regulación del sector.

2.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP – Asociación Nacional de Alumbrado Público

2.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS DEL SECTOR

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

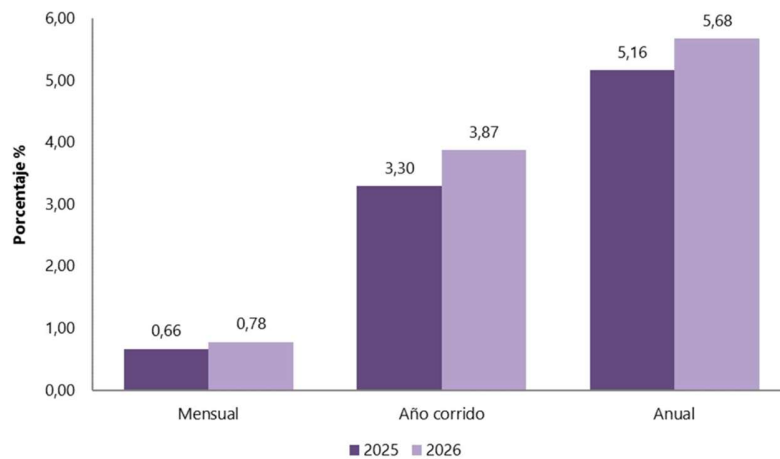
2.4.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una medida del cambio en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta familiar. Este indicador sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los



periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

2.4.2. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.4.2.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



2.4.2.3. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

➤ Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

➤ Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).



Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4.3. Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el salario mínimo legal para el año 2026 en Colombia se fijó en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$ 1.750.905,00) mensuales a partir del 1 de enero de 2026.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1470 del 29 de diciembre de 2025, el auxilio de transporte para el año 2026 será el auxilio de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 249.095,00), mensuales a partir del 1 de enero de 2025.

Generalmente, el salario mínimo es tomado por los empresarios y el gobierno como referencia para determinar el incremento de los salarios de los demás trabajadores que perciben ingresos superiores a este valor.

Cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal que debe poseer el contratista para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de entrega de los bienes y servicios demandados. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo desde el año 2000 hasta el año 2026.

Tabla 4. Histórico del salario mínimo en Colombia

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$260.100
2001	10,00%	\$286.000
2002	8,00%	\$309.000

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gobernación de La Guajira

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2003	7,40%	\$332.000
2004	7,80%	\$358.000
2005	6,60%	\$381.500
2006	6,90%	\$408.000
2007	6,30%	\$433.700
2008	6,40%	\$461.500
2009	7,70%	\$496.900
2010	3,60%	\$515.000
2011	4,00%	\$535.600
2012	5,80%	\$566.700
2013	4,02%	\$589.500
2014	4,50%	\$616.000
2015	4,60%	\$644.350
2016	7,00%	\$689.455
2017	7,00%	\$737.717
2018	5,90%	\$781.242
2019	6,00%	\$828.116
2020	6,00%	\$877.803
2021	3,50%	\$908.526
2022	10,70%	\$1.000.000
2023	16,00%	\$1.160.000
2024	12,00%	\$1.300.000
2025	11,00%	\$1.423.500
2026	23,7%	\$1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net>

La variación del salario mínimo tiene un efecto directo en el sector industrial, ya que este sector emplea una gran cantidad de trabajadores principalmente formales, aunque en Colombia también existe empleo informal en algunas actividades productivas. Un incremento en el salario mínimo puede traducirse en mayores costos laborales para las empresas manufactureras, lo que podría presionar al alza los costos de producción y, en consecuencia, los precios finales de los bienes industriales. Sin embargo, el aumento del salario mínimo también fortalece el poder adquisitivo de los trabajadores, lo que puede incrementar la demanda interna de productos manufacturados y contribuir al dinamismo y crecimiento del sector secundario.

En términos generales el incremento de salario mínimo legal vigente ha sido mayor al incremento del IPC del año inmediatamente anterior, manteniendo una política de crecimiento real del salario mínimo. A pesar de mantener un incremento real como política económica.

El salario mínimo para el 2026, se presenta un incremento récord en lo corrido del nuevo milenio, lo cual, si bien podría mejorar la capacidad adquisitiva de las clases populares, también podría generar presiones inflacionarias, que causen que el aparente incremento en la capacidad adquisitiva se pierda debido al incremento de los precios y del costo de vida. La adaptación de las empresas y del aparato productivo, establecerá si realmente se genera un incremento real proporcional en la capacidad adquisitiva o si se termina dilapidando en incrementos de precios.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



El salario mínimo tuvo un incremento de 23% para el año 2026, situándose en \$1.750.905 COP, mientras el IPC para el año 2025 tuvo un crecimiento del 5,1% manteniéndose la política crecimiento real del salario mínimo legal vigente.

El incremento del IPC, fue del 5,2% para el 2024 (Dato 2025 en imagen), después de los altos incrementos que se presentaron en la postpandemia. Durante 2025 se logró mantener la inflación en niveles similares a los de 2024, a pesar de un mayor incremento en el SMMLV 2025 (9,5%), siendo un reto aún mayor para lo que viene en 2026, considerando el incremento del 26%.

El incremento del salario mínimo puede llegar a impactar los costos de personal, específicamente en lo que se refiere a personal no calificado o personal de apoyo. El cambio para los servicios especializados y/o servicios profesionales se ven incrementados, pero pueden presentarse en una proporción menor al incremento del salario mínimo, lo que puede llegar a optimizar los recursos que se pueden asignar a las contrataciones, pero disminuye la capacidad adquisitiva de los profesionales y trabajadores calificados, que en términos generales podrían catalogarse como clase media.

2.4.4. Tasa de cambio

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior¹.

La cotización del dólar en Colombia, el día martes 2 de junio de 2026, día de elaboración del presente análisis, se ubicó en una TRM de COP 3.560,24 por dólar, presentando una caída de COP 117,91 frente al día anterior. En este escenario, la Tasa Representativa del Mercado presentó una disminución de \$ 588,48 frente al mismo día del año anterior, lo que representa una reducción de aproximadamente el 14,18 %; comparado con el mismo día del mes anterior se observa una disminución de \$ 77,27 equivalente al 2,10 %, hecho que refleja un fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar estadounidense en el periodo analizado.

La disminución reciente en la cotización del dólar tiene implicaciones directas y más profundas para el sector secundario o industrial, debido a su alta dependencia de insumos, maquinaria y tecnología importados. Estos movimientos en la tasa de cambio impactan significativamente los costos de producción, la inversión en equipos y la competitividad de los productos manufacturados tanto en el mercado nacional como en el internacional. En comparación con otros sectores, el industrial es

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>



especialmente sensible a la dinámica cambiaria, ya que una depreciación o apreciación puede alterar considerablemente sus márgenes de ganancia y capacidad exportadora. Por lo tanto, la fluctuación del dólar es un factor clave que condiciona la estabilidad y el crecimiento del sector secundario en la economía nacional.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



2.4.5. Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025 (Cuadro 25 Anexo).



Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.397,8	5.315,9	20,9		100,0	11.954,8	13.809,5	15,5		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas ³	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores ⁴	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

2.4.6. Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US\$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.



Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Marzo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo ²					Enero - Marzo ²				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	5.543,1	6.161,0	11,1	11,1		16.248,0	17.805,4	9,6	9,6	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	848,1	885,7	4,4	0,7	14,4	2.429,7	2.550,5	5,0	0,7	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	605,9	502,7	-17,0	-1,9	8,2	1.871,6	1.548,1	-17,3	-2,0	8,7
Manufacturas ³	4.087,5	4.768,7	16,7	12,3	77,4	11.940,4	13.693,4	14,7	10,8	76,9
Otros sectores ⁴	1,6	3,9	143,3	0,0	0,1	6,3	13,3	113,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasos y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

2.5. PERSPECTIVA ECONÓMICA

2.5.1. Construcción de obras de ingeniería civil

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

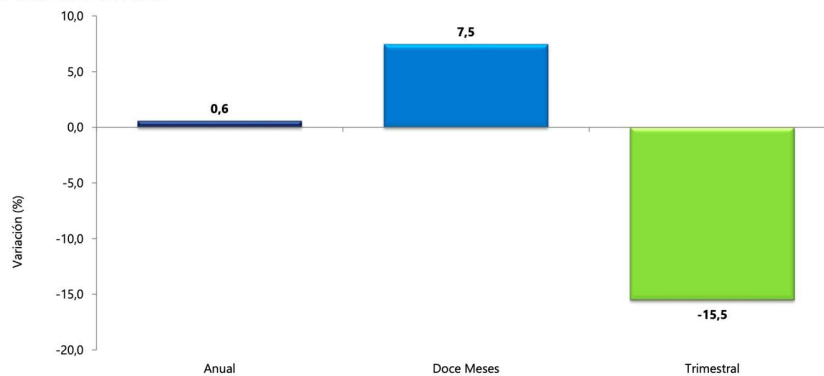
Riohacha - La Guajira



Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional

I trimestre de 2026^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

2.5.1.1. Variación anual (I trimestre 2026^{Pr} / I trimestre 2025)

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles

Total nacional - serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

2.5.1.2. Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026^{Pr} / I trimestre 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas



y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

I trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre de 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

2.5.1.3. Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Del II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026, el aumento de 7,5% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra:

El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 9,1% y aportó 4,5 p.p. a la variación total doce meses. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 10,9% y sumó 2,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 20,1% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación total. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,0% y sumó 1,0 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 22,2% y restó 2,0 p.p. a la variación total doce meses (cuadro 2).

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira



Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	7,5	7,5
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-22,2	-2,0

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

2.5.1.4. Variación trimestral (I trimestre de 2026^{Pr} / IV trimestre 2025^{Pr})

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,5%, frente al cuarto trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional - serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

2.5.1.5. Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (I trimestre de 2026^{Pr} / IV trimestre 2025^{Pr})

La disminución de 15,5% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales registró una variación de -41,8% y restó 9,0 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción trimestral en un 26,8% y restó 3,7 p.p. a la variación total, asimismo, el

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira



grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en 4,8% y restó 2,4 p.p. a la variación trimestral y finalmente el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una disminución de su producción en 30,8% y restó 2,2 p.p. a la variación trimestral. En contraste el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 19,5% y aportó 1,6 p.p. a la variación trimestral total (-15.5%). (Anexo 3).

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
I trimestre de 2026^{Pr} / IV trimestre 2025^{Pr}

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-15,5	-15,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-41,8	-9,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-26,8	-3,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,8	-2,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-30,8	-2,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	19,5	1,6

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

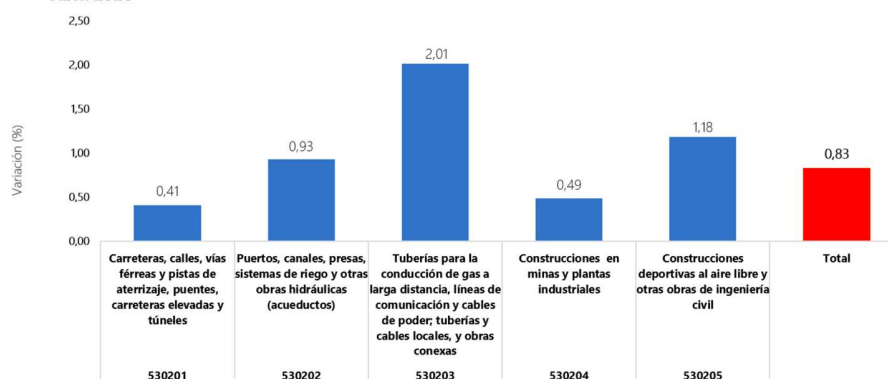
2.5.2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV– es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira



2.5.2.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,41	0,23
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,93	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,01	0,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,49	0,05
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,18	0,11
Total		100	0,83	0,83

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5.2.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar abril de 2026 con marzo de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (6,08%), Otras obras de ingeniería civil (1,41%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,34%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,93%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Túneles (0,17%), Represas (0,23%) y Puentes y carreteras elevadas (0,24%). (Anexo 3).



Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Abril 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,42	0,21
53212	Ferrocarriles	0,58	0,43	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,78	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,24	0,01
53222	Túneles	3,09	0,17	0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,93	0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,27	0,00
53233	Represas	0,03	0,23	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,34	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,37	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,26	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,34	0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	6,08	0,34
53261	Construcciones en minas	4,91	0,45	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,43	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,41	0,10
Total		100,00	0,83	0,83

Fuente: DANE, ICOCIV.

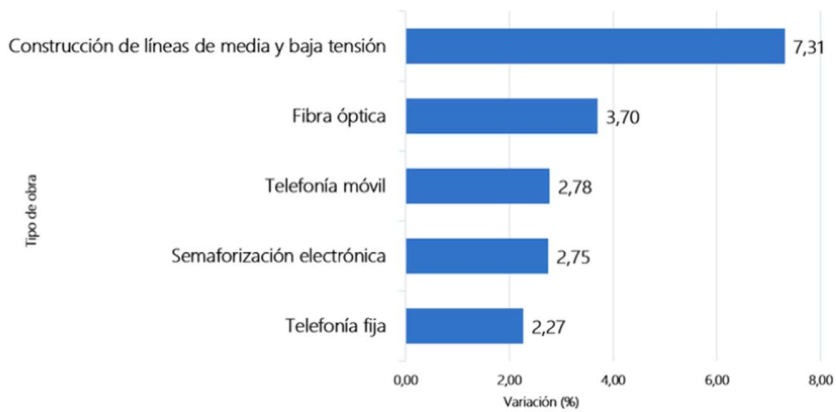
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5.2.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar abril de 2026 con marzo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (7,31%), fibra óptica (3,70%) y telefonía móvil (2,78%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,05%), infraestructura de comunicaciones (0,13%) e infraestructura de telecomunicaciones (0,15%). (Anexo 4).

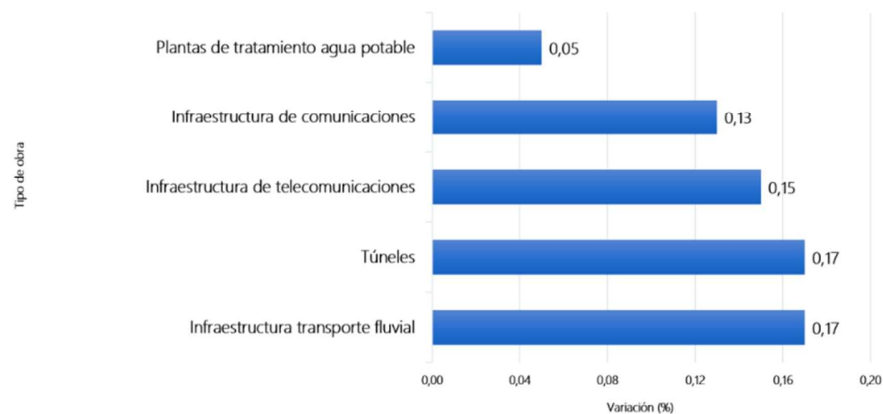


Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,83%), se ubicaron en las tipologías: construcción de líneas de media y baja tensión, infraestructura militar y vías interurbanas, los cuales sumaron 0,52 puntos porcentuales a la variación total.

2.5.2.4. Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: materiales (1,47%), equipos (0,22%) y transporte (0,21%). (Anexo 6).



Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,47	0,76
Herramienta Menor	2,14	0,06	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,22	0,01
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,21	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,10	0,00
Total	100,00	0,83	0,83

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.5.2.5. Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,60%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,60%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,69%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,62%), y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,37%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,81%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,09%). (Anexo 2).



Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,81	2,71
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,62	0,43
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,69	1,46
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,09	0,38
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,37	0,61
Total		100	5,60	5,60

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5.2.6. Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar abril de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,13%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,19%) y Otras obras de ingeniería civil (6,73%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,80%), Centrales eléctricas (3,66%) y Túneles (4,05%). (Anexo 3).



Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Abril 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,88	2,41
53212	Ferrocarriles	0,58	5,41	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,23	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,62	0,11
53222	Túneles	3,09	4,05	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,19	0,35
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,38	0,02
53233	Represas	0,03	6,67	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	6,48	0,05
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,28	0,17
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,80	0,13
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,64	0,29
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	16,13	0,87
53261	Construcciones en minas	4,91	4,48	0,22
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,66	0,16
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,21	0,12
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,73	0,50
Total		100,00	5,60	5,60

Fuente: DANE - ICOCIV.

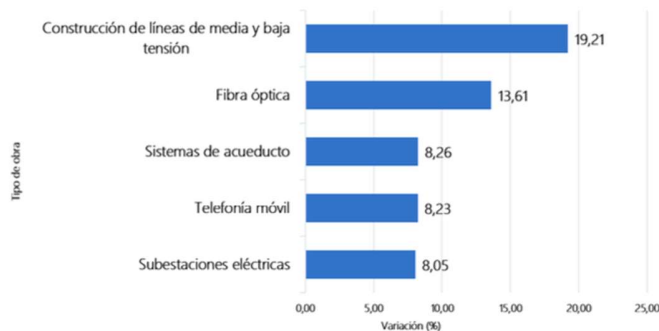
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5.2.7. Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Al comparar abril de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (19,21%), seguido por fibra óptica (13,61%) y Sistemas de acueducto (8,26%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,25%), infraestructura de telecomunicaciones (2,44%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (2,85%). (Anexo 4).

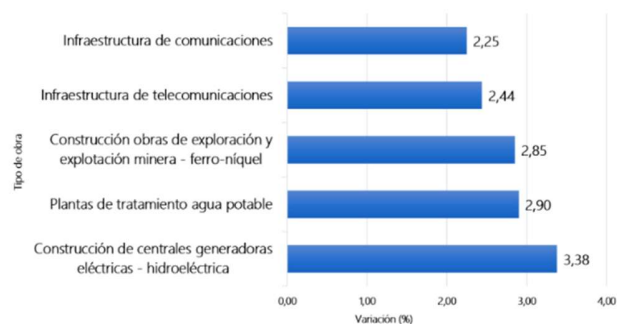


Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCIV (5,60%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y vías interurbanas, los cuales sumaron 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

2.5.2.8. Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,02%), transporte (4,81%) y materiales (4,17%). (Anexo 6).



Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Abril 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026	
Materiales	51,31	4,17	2,19	
Herramienta menor	2,14	1,07	0,02	
Maquinaria	12,71	3,19	0,39	
Equipos	6,18	2,92	0,16	
Mano de obra	16,89	14,02	2,42	
Transporte	8,89	4,81	0,41	
Equipos especiales para obra	1,89	0,27	0,01	
Total	100,00	5,60	5,60	

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

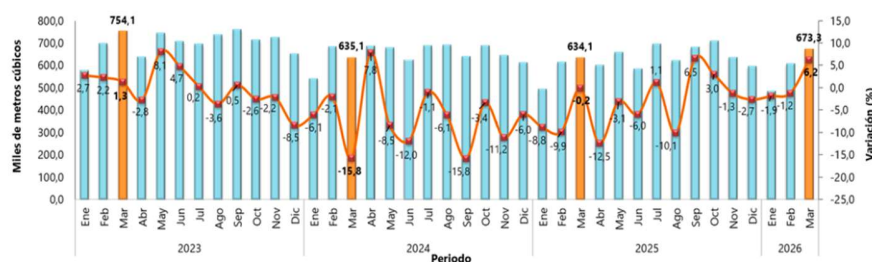
Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.5.2.9. Producción de concreto premezclado

➤ Resultados anuales (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 673,3 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento del 6,2% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 634,1 miles de metros cúbicos (Anexo 1).

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – marzo 2026^P



Fuente: DANE, EC.

^P Cifra provisional

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la operación estadística.

➤ Resultados año corrido (enero – marzo 2026p / enero – marzo 2025)

En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 1.766,4 miles de metros cúbicos, con una variación de 1,3% en comparación con lo registrado en el período enero – marzo de 2025, en el que se produjeron 1.744,2 miles de metros cúbicos.

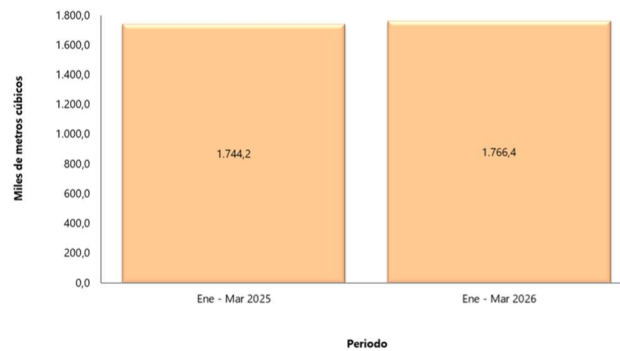
Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gráfico 3. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos)

Total nacional

Enero – marzo (2025 – 2026^p)



Fuente: DANE, EC.

^p Cifra provisional

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la operación estadística.

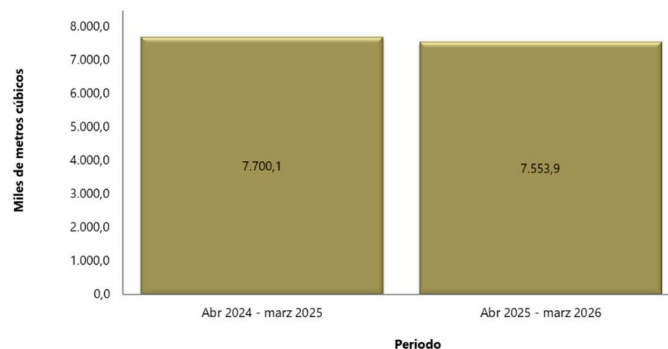
➤ Resultados doce meses (abril 2025 – marzo 2026^p / abril 2024 – marzo 2025)

En el período abril 2025 – marzo 2026, la producción de concreto premezclado alcanzó los 7.553,9 miles de metros cúbicos, con una variación de -1,9% en comparación con lo registrado en el período abril 2024 – marzo 2025, en el que se produjeron 7.700,1 miles de metros cúbicos (Anexo 1).

Gráfico 4. Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos)

Total nacional

Abril 2024 – marzo 2026^p



Fuente: DANE, EC.

^p Cifra provisional

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la operación estadística.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira



2.5.2.10. Mezcla asfáltica

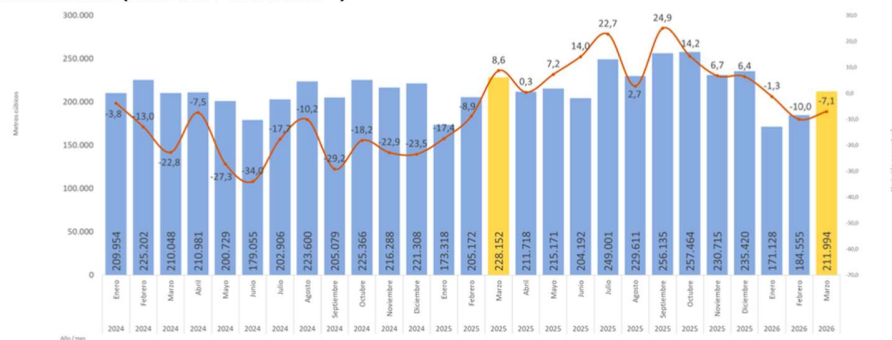
La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías, su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En marzo de 2026, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 211.994 metros cúbicos, lo que representó una variación negativa de 7,1% con relación al mismo mes de 2025.

Gráfico 2. Producción de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)

Total nacional

Serie histórica (enero 2024- marzo 2026 ^{Pr})



Fuente: DANE, IMA.

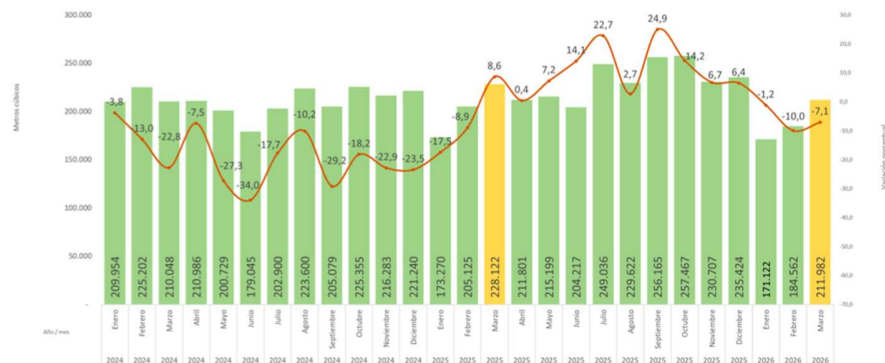
Pr: cifras preliminares

En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 211.982 metros cúbicos de mezcla asfáltica, lo que representó una disminución de 7,1% frente a marzo de 2025. (Anexo A1)

Gráfico 3. Despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)

Total nacional

Serie histórica (enero 2024- marzo 2026 ^{Pr})



Fuente: DANE, IMA.

Pr: cifras preliminares

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira



2.5.2.11. Producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla

En marzo de 2026 comparado con el mismo mes de 2025, el resultado de la variación negativa de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por la disminución de las mezclas asfálticas semidensas que registraron una variación negativa de 22,2% restando 8,6 puntos porcentuales a la variación total. Sin embargo, las mezclas asfálticas densas registraron una variación positiva de 0,5% aportando 0,3 puntos porcentuales a la variación total. La mezcla asfáltica de categoría Otras1 registra una variación positiva de 71,5% sumando 1,2 puntos porcentuales a la variación anual de la producción total (-7,1%). (Cuadro 1) (Anexo A2)

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Marzo 2026^{Pr} / 2025

Tipo de mezcla	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	135.799	136.467	0,5	0,3
Semidensa	88.419	68.781	-22,2	-8,6
Otras*	3.934	6.746	71,5	1,2
TOTAL	228.152	211.994	-7,1	-7,1

Fuente: DANE, IMA.

Pr: cifras preliminares

Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

2.6. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de la construcción en Colombia está compuesto por diversos actores que desempeñan roles clave en el desarrollo de proyectos de infraestructura, vivienda y edificaciones comerciales. Entre los principales se destacan:

Empresas constructoras:

Son las responsables de la planeación, ejecución y entrega de proyectos de construcción, abarcando desde edificaciones residenciales hasta infraestructura pública y privada. Estas empresas pueden ser de diferentes tamaños, desde grandes corporaciones con capacidad para ejecutar megaproyectos hasta pequeñas y medianas empresas (pymes) especializadas en construcciones locales.

Proveedores de materiales:

Este grupo incluye a las empresas dedicadas a la producción y distribución de insumos esenciales para la construcción, tales como:

- Cemento y concreto (indispensables para estructuras y pavimentos).
- Acero y materiales metálicos (empleados en refuerzos estructurales).
- Ladrillos, bloques y prefabricados (fundamentales para muros y cerramientos).

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



- Madera y derivados (usados en acabados y estructuras livianas).
- Vidrios, plásticos y otros materiales complementarios.
- La calidad y disponibilidad de estos materiales inciden directamente en los costos y tiempos de ejecución de los proyectos.

Gobierno y entidades regulatorias:

El Estado juega un papel determinante en el sector construcción a través de varias funciones:

- Inversión en infraestructura pública: Mediante programas de construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, hospitales y viviendas de interés social.
- Regulación y normatividad: A través de entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que establece políticas de desarrollo urbano, y la Superintendencia de Industria y Comercio, que vela por el cumplimiento de estándares de calidad y normativas de contratación.
- Incentivos y subsidios: Implementando estrategias como subsidios para la adquisición de vivienda y programas de financiamiento para proyectos estratégicos.

Financieras y aseguradoras:

Estas entidades proporcionan el respaldo económico necesario para la ejecución de proyectos mediante líneas de crédito, financiamiento de constructoras y programas de leasing habitacional. Además, las aseguradoras juegan un papel crucial en la mitigación de riesgos asociados a la construcción, incluyendo garantías de cumplimiento y pólizas contra daños estructurales.

Mano de obra y gremios del sector:

La construcción es una de las principales fuentes de empleo en el país, abarcando trabajadores especializados como arquitectos, ingenieros, maestros de obra y operarios. Paralelamente, existen asociaciones y gremios como la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), que agrupan a los diferentes actores del sector, promoviendo mejores prácticas, normativas y oportunidades de negocio.

2.7. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP – Asociación Nacional de Alumbrado Público

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

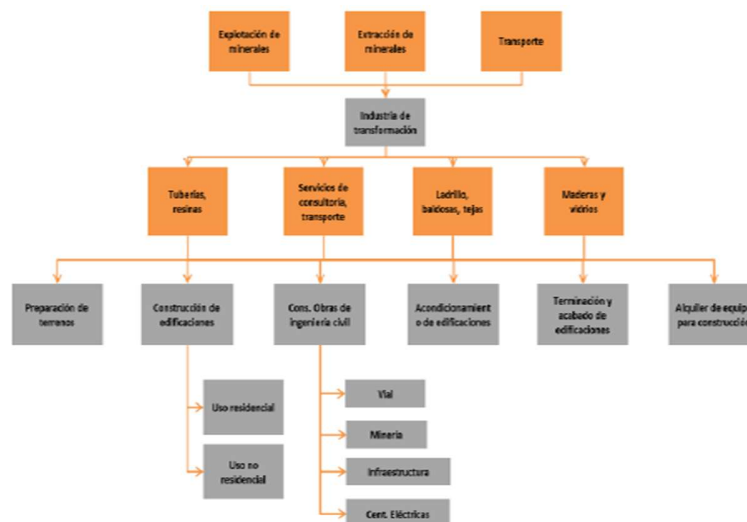


2.8. CADENA DE PRODUCCIÓN

La cadena de producción en el sector construcción es un complejo proceso que abarca desde la extracción de materias primas hasta la entrega de un proyecto terminado. Este involucra a una gran variedad de actores y actividades que se interconectan para dar vida a infraestructuras, viviendas y otros espacios.

Etapas clave:

- Extracción y procesamiento de materias primas: La cadena comienza con la extracción de recursos naturales como arena, grava, piedra y madera. Estos materiales se procesan y transforman en productos como cemento, ladrillos, acero y vidrio.
- Fabricación de insumos: Los productos semiacabados se convierten en elementos específicos para la construcción, como ventanas, puertas, tuberías, cables y azulejos.
- Diseño y planificación: Se define el proyecto, incluyendo planos, permisos y especificaciones técnicas.
- Preparación del terreno: Se realizan excavaciones, nivelaciones y otras tareas para preparar el terreno donde se construirá.
- Construcción: Se ensamblan los elementos y se ejecutan las obras, incluyendo cimentación, estructura, instalaciones y acabados.
- Supervisión y control de calidad: Se verifican los procesos y el cumplimiento de las normas para asegurar la calidad del proyecto.
- Entrega y recepción: Se finaliza la construcción y se entrega el proyecto al cliente, quien realiza la inspección final y recepción.



2.9. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios en el sector de la construcción se caracteriza por ser un proceso complejo que involucra múltiples etapas y actores.



La producción, implica la planificación, diseño y ejecución de proyectos de construcción, que van desde la preparación del terreno hasta la finalización de la estructura. Este proceso puede incluir la contratación de mano de obra, adquisición de materiales, gestión de recursos y supervisión de la obra.

La distribución se refiere a la forma en que los materiales de construcción, equipos y otros recursos son transportados desde los proveedores hasta el sitio de construcción. Esto puede implicar la logística de transporte terrestre, marítimo o aéreo, así como el almacenamiento y manejo de inventario en el camino.

Finalmente, la entrega de bienes o servicios en el sector de la construcción implica la finalización y puesta en funcionamiento de los proyectos construidos. Esto puede incluir la entrega de llaves de viviendas a los propietarios, la inauguración de edificios comerciales o la apertura de infraestructuras públicas.

2.10. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

El sector de la construcción requiere una variedad de materias primas para llevar a cabo sus proyectos. Algunas de las materias primas más importantes incluyen: Hormigón y cemento, Acero, Madera, Ladrillos y bloques de concreto, Vidrio, Aislantes térmicos y acústicos.

La variación de precios en el sector de la construcción puede estar influenciada por diversos factores, entre los cuales se encuentran:

- Fluctuaciones en el costo de las materias primas: Los precios de los materiales de construcción, como el acero, el cemento y la madera, pueden verse afectados por factores como la oferta y la demanda, los cambios en los costos de producción, y las políticas comerciales.
- Ciclos económicos: Durante períodos de crecimiento económico, la demanda de construcción tiende a aumentar, lo que puede llevar a un aumento en los precios de los materiales y la mano de obra. Por el contrario, en épocas de recesión, la demanda puede disminuir, lo que ejerce presión sobre los precios.
- Regulaciones gubernamentales: Cambios en regulaciones relacionadas con el comercio, impuestos, medio ambiente, o seguridad pueden influir en los costos de producción y, en consecuencia, en los precios finales de los proyectos de construcción.
- Innovaciones tecnológicas: La introducción de nuevas tecnologías y procesos de construcción puede afectar los costos, ya sea aumentando la eficiencia y reduciendo los costos, o requiriendo inversiones adicionales en equipo y capacitación.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación. Estas especificaciones están detalladas en el anexo denominado "Aspectos Técnicos del Objeto".

4. ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley



1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

5. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú			NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	SI	SI
	El Salvador	SI	NO	38. Servicios de construcción	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	NO	SI

En conclusión, el Departamento de LA GUAJIRA por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala), Comunidad Andina de Naciones – CAN y el trato nacional por reciprocidad con COSTA RICA.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los



procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

6.1. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PROCESOS SIMILARES

El estudio de demanda busca identificar procesos similares realizados por la entidad para determinar la forma de contratación y bajo cuales modalidades se adelantan este tipo de procesos de obra:

Año	2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	3	\$ 42,363,318,412	69.47%
721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados	3	\$ 42,363,318,412	69.47%
7214 - Servicios de construcción pesada	2	\$ 13,700,955,402	22.47%
721410 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras	1	\$ 13,618,356,652	22.33%
721412 - Servicios de construcción marina	1	\$ 82,598,750	0.14%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4	\$ 4,192,204,422	6.87%
721527 - Servicios de instalación y reparación de concreto	2	\$ 2,774,410,320	4.55%
721516 - Servicios de sistemas especializados de comunicación	1	\$ 727,906,980	1.19%
721520 - Servicios de pañetado y drywall	1	\$ 689,887,122	1.13%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4	\$ 724,036,008	1.19%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	3	\$ 604,263,468	0.99%
721021 - Control de plagas	1	\$ 119,772,540	0.20%
Total	13	\$ 60,980,514,244	100.00%

A continuación, se detallan algunos procesos de selección que se llevaron a cabo en La Gobernación de La Guajira en vigencia anteriores, así:

Vigencia	2023	2024
No. de Proceso	LPO-003-2023	LP 005 DE 2024
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA MANZANA EN PAVIMENTO RÍGIDO, MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	PAVIMENTO MALLA VIAL FONSECA
Cantidad del bien o servicio (véase detalle en enlace)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5011387	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLb=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6287498
Cantidad de ofertas recibidas	9	32
Adjudicatario	CONSORCIO MEPAMAN	CONSORCIO CONSTRUCCION PAVIMENTO FONSECA
Valor adjudicado:	\$ 10.027.431.070,00	\$ 13.618.356.652,93

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Gobernación de La Guajira

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



6.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los procesos de selección adelantados por LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, para contrataciones similares a la que se está adelantando, se han venido desarrollando a través de las modalidades de contratación contenidas en la Ley 1150 de 2007, las cuales se encuentran regidas por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



6.3. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	LPO-200-2024	CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	31/12/2024 8:45:24 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	LPO-199-2024	CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	31/12/2024 8:30:52 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	LPO-201-2024	LICITACION DE OBRA PUBLICA VIAS ESPINAL - CHICORAL	31/12/2024 7:29:27 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	LPO-186-2024	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO	31/12/2024 7:19:29 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SMI-LP-266-2024	CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION DE CORALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	30/12/2024 7:36:12 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
AEROCIVIL	24001397 H4 DE 2024	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA (VF)	30/12/2024 6:55:57 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL TAMESIS	EDUR-PS-101	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MANUAL DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL QUE BENEFICIA AL MUNICIPIO DE JERICO.	28/12/2024 11:53:40 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
COMPRADOR - EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO - EMCADÉ	148-2024	VIA ALCALA (OBRA)	27/12/2024 10:04:03 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente	LP-SI-014-2024	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA VEREDA EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS	26/12/2024 5:14:02 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO DE MONTERIA	LP-SIM-036-2024	PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	24/12/2024 12:33:13 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SI-CDO-070-2024	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS CHOZAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO	23/12/2024 11:34:35 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ICCU-LP-046 DE 2024	MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL TEQUENDAMA	23/12/2024 9:01:36 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CD-111B-07-2024	CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 01 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE	23/12/2024 8:05:57 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	IT-LP-24-03	DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	23/12/2024 7:38:35 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gobernación de La Guajira

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación
GOBERNACION DE SUCRE	AMC-022-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	20/12/2024 11:22:57 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
FONDO MIXTO SIERRA NEVADA	215-2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO E = 0,20 M, EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 5 Y 6, CALLE 6 ENTRE CARRERA 2 Y 3, BARRIO LA KENEDY DE TAMALAMEQUE CESAR	20/12/2024 9:08:51 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO DE TAURAMENA	CDMT-SI-080-2024	PLAN VERANO DE MANTENIMIENTO RED VIAL TERCIARIA, 2024-2025, MUNICIPIO DE TAURAMENA	20/12/2024 8:37:14 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	CD-C-SL-SPO-003-2024	CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE ROCERIA EN LAS	19/12/2024 6:16:10 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
MUNICIPIO DE TAURAMENA	CDMT-SI-082-2024	MANTENIMIENTO DE LA FRANJA VIAL MEDIANTE ROCERIA, CONTROL DE MALEZA, LIMPIEZA DE CUNETAS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA, EN LAS VIAS RURALES, VEREDA VISINACA, MUNICIPIO DE TAURAMENA 2024	19/12/2024 4:32:15 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SI-LP-003-2024	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA	19/12/2024 4:00:06 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)

La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos competitivos en su mayoría a través de licitaciones de obra pública y selecciones abreviadas.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector de la construcción con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo con el reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIU en el Departamento de La Guajira.

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
1	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
2	825000164	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSRTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	LA GUAJIRA
3	825001691	ESECO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	LA GUAJIRA

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gobernación de La Guajira

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
4	825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
5	830512196	INGENIAR LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	LA GUAJIRA
6	830512196	INGENIAR LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03. SOCIEDAD LIMITADA	LA GUAJIRA
7	892102219	GOMEZ Y PUGLIESE INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
8	892115210	DICON INGENIERIA E INVERSIONES SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
9	900087192	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
10	900202917	JAVO INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
11	900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
12	900504883	J.P.M. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
13	900802511	CONSTRUCTORA SOLANO SOLANO S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
14	900872335	CONSTRUTECH CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA
15	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	LA GUAJIRA

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación a nivel nacional, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



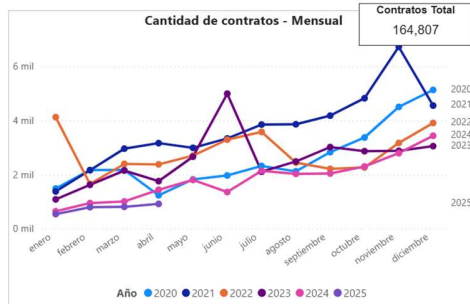
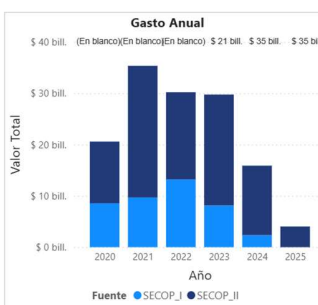
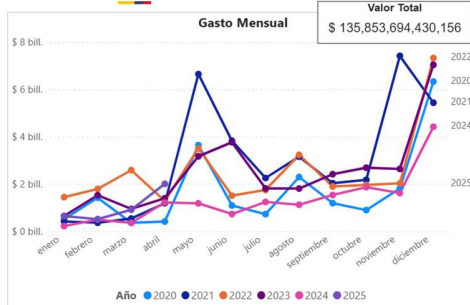
Gobernación de La Guajira

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



Valor Contratación \$ 136 bill.

Número de Proveedores 66.26 mil

Número de Contratos 164.81 mil

FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:

Fecha_firma 1/1/2020 4/29/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...

☐ 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...

☐ 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...

☐ 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas

☐ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de L...

☐ 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...

☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y

☐ 77 - Servicios Medioambientales

☐ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...

☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ Amazonas

☐ Antioquia

☐ Arauca

☐ Atlántico

☐ Bolívar

☐ Boyacá

Plataforma:

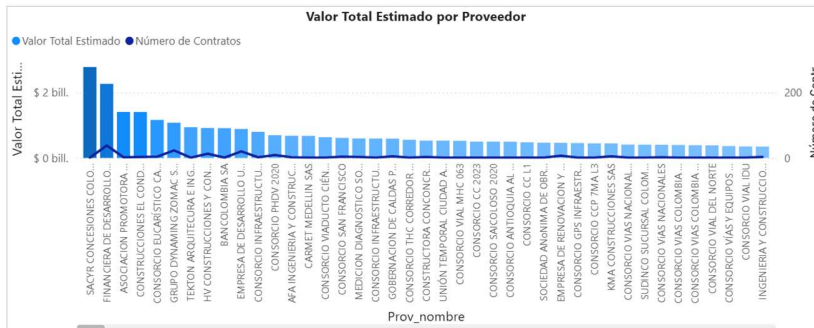
SECOPI SECOPII

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ FUMAGRO LTDA



☐ ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC

☐ AGA CONSTRUCTORA SAS

☐ ALCALDIA MUNICIPIO DE SIACHOQUE

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

Valor contratado:

\$ 0 \$ 2,782,754,253,672

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

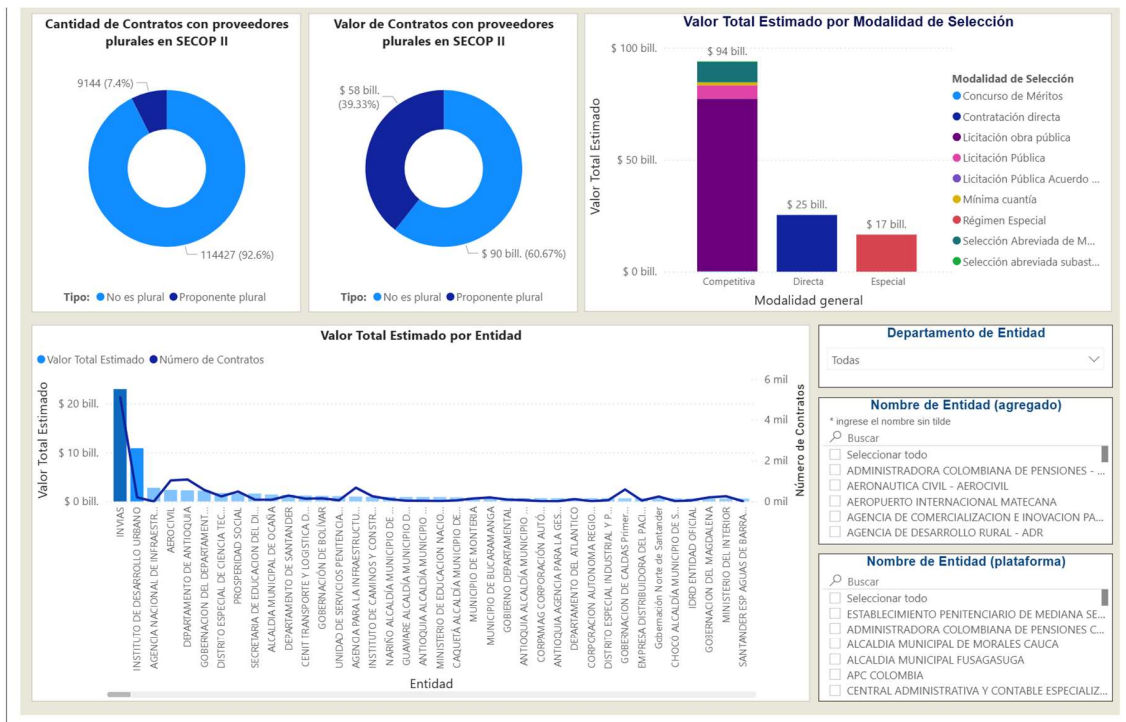
Directa Especial



Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gobernación de La Guajira



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024		2025		Total	
		Participación	Contratos	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4.95%	1839	0.54%	101898	\$ 39,211,335,586,376	28.86%
7211	Servicios de construcción de edificaciones residenciales	0.11%	34	0.03%	1725	\$ 1,813,294,862,597	1.33%
7212	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1.84%	94	0.28%	7007	\$ 19,489,305,370,142	14.35%
7214	Servicios de construcción pesada	4.17%	554	1.98%	28566	\$ 68,024,301,869,682	50.07%
7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0.83%	539	0.14%	25611	\$ 7,315,456,741,359	5.38%
Total		11.70%	3060	2.97%	164807	\$ 135,853,694,430,156	100.00%

Se puede evidenciar que existe una amplia gama de proveedores capaces de ofrecer los servicios requeridos por la Entidad en las condiciones específicas requeridas. Las gráficas presentadas reflejan una notable participación de estos proveedores en los procesos de contratación, lo que sugiere un mercado competitivo y diversificado. Esta diversidad no solo permite seleccionar entre diferentes opciones, sino que también promueve la mejora continua en la calidad del servicio, asegurando que se cumplan los estándares exigidos. Además, la participación de múltiples proveedores puede contribuir a una mejor negociación de precios y condiciones, lo que resulta en una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales o jurídicas, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

8. ASPECTOS FINANCIEROS

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de obra pública de infraestructura de transporte que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<40.000	>= 40.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

8.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	$\geq POE*33\%$
Patrimonio (Ver nota 1)	N/A
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]



8.2. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	$\geq POE*33\%$
Patrimonio (Ver nota 1)	N/A
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según la sumatoria de los lotes o segmentos a los que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

8.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS

Para el cálculo o análisis de la Capacidad Residual para la Contratación de Obras, La Gobernación de La Guajira se basa en lo dispuesto para tal fin en la Guía establecida por Colombia Compra Eficiente para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente y del Proceso de Contratación de Obra Pública. En el pliego de condiciones se encuentran los requisitos para los respectivos cálculos.

9. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Gobernación de La Guajira considera que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el Papel dinamizador de la economía que posee el desarrollo de obras en infraestructura, por lo cual el proponente que desee adquirir el puntaje correspondiente deberá establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorgan a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para lo cual deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de



Gobernación de La Guajira

los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>

Luego de realizar el análisis respectivo de los bienes relevantes se pudo evidenciar que el presupuesto contiene los siguientes bienes relevantes:

ÍTEM	BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
3,1	CONCRETO HIDRÁULICO 3500 PSI (245 KG/CM2)	11.564,97	\$ 361.602,39	\$ 4.181.921.827,09	62,16%	62,16%
5,2	CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2)	4.200,08	\$ 199.091,81	\$ 836.202.325,71	12,43%	74,59%
2,2	SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	1.734,75	\$ 290.729,30	\$ 504.341.475,72	7,50%	82,08%
2,3	AFIRMADO EN JAMICHE DE CANTERA	1.527,80	\$ 212.534,77	\$ 324.710.095,21	4,83%	86,91%
4,2	ACERO DE REFUERZO FY 4200 KG/CM2. 1/2" - 5/8" - 3/4" - 7/8" - 1" - 1 1/4" - 1 3/4".	17.752,97	\$ 17.236,92	\$ 306.006.523,65	4,55%	91,46%
4,3	ACERO DE TRANSFERENCIA CANASTILLAS PASAJUNTAS.	16.166,75	\$ 17.926,01	\$ 289.805.350,72	4,31%	95,76%
4,1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 KG/CM2. 1/4" - 3/8".	8.403,62	\$ 16.939,50	\$ 142.353.131,15	2,12%	97,88%
2,4	RELLENO EN RECEBO COMUN	630,01	\$ 139.522,19	\$ 87.900.737,68	1,31%	99,19%
6,1	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA (SR) CIRCULO Ø 60 CM CON PARAL EN ANGULO 2"X2" DE 1/4"	70,00	\$ 618.242,12	\$ 43.276.948,40	0,64%	99,83%
6,2	SEÑAL VERTICAL REGLAMENTARIA SR-1 (PARE) OCTAGONO ALTURA 60 CM CON PARAL EN ANGULO 2"X2" DE 1/4"	16,00	\$ 716.477,79	\$ 11.463.644,64	0,17%	100,00%
PROMEDIO					10,00%	

Nota: Los Bienes relevantes Identificados en el análisis son los siguientes:

- **CONCRETO HIDRÁULICO 3500 PSI (245 KG/CM2)**
- **CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2)**

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 02/06/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

<https://pn.vuce.gov.co/#/consultas>

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Mostrar entradas

NIT	↑↓	Radicado	↑↓	Razón Social	↑↓	Partida Arancelaria	↑↓	Tipo de bien	↑↓	Nombre Técnico	↑↓	Nombre Comercial	↑↓	Ciudad plantas	↑↓	Fecha de Vencimiento	↑↓
No se encontraron registros																	

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Mostrar entradas

Nit	↑↓	Radicado	↑↓	Razón Social	↑↓	Partida Arancelaria	↑↓	Tipo de bien	↑↓	Nombre Técnico	↑↓	Nombre Comercial	↑↓	Ciudad plantas	↑↓	Fecha de Vencimiento	↑↓
No se encontraron registros																	

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

10. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

10.1. LEY DE EMPRENDIMIENTO

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No. 1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:



10.2. ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, se generaron incentivos para las MIPYMES con el propósito de incrementar la participación de dichas empresas en las compras públicas permitiendo la inclusión de criterios diferenciales y de ponderación en las distintas modalidades de contratación.

En este sentido mediante el Decreto No. 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se incluyeron disposiciones particulares en el procedimiento de selección de mínima cuantía referidas a la contratación con Mipymes y grandes almacenes; se definieron y fijaron los criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres; se profirió la reglamentación para las convocatorias limitadas a Mipymes, la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.



10.2.1. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales *“que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección”* a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

10.2.2. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenó a las entidades establecer criterios diferenciales para los «emprendimientos y empresas de mujeres» en el sistema de compras y contratación pública en los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor y Cuantía y Concurso de Méritos y en el mismo sentido indicado anteriormente para las MIPYMES, el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 dispuso que en alguno o algunos de los mismos criterios antes señalados para las MIPYMES, se deben fijar condiciones más exigentes para aquellos participantes en los 3 procedimientos de selección mencionados, que no tengan la calidad de emprendimiento o empresas de mujeres.

Igualmente, se define a los emprendimientos y a las empresas de mujeres como aquellos que cumplan con las siguientes calidades:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, circunstancia que se acredita mediante certificación en la que conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.



2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se define en este numeral que los empleos del nivel directivo son aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, de manera que son cargos de nivel directivo, los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acredita mediante certificación en la que se señalen, de manera detallada, todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador. Igualmente deben ser aportadas copias de los respectivos documentos de identidad, de los contratos de trabajo o de las certificaciones laborales con las funciones, y los certificados de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, circunstancia que se acredita mediante la copia del documento de identidad y la copia del registro mercantil.
4. Respecto de asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, lo cual se acredita mediante certificación expedida por el representante legal.

10.3. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA²

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

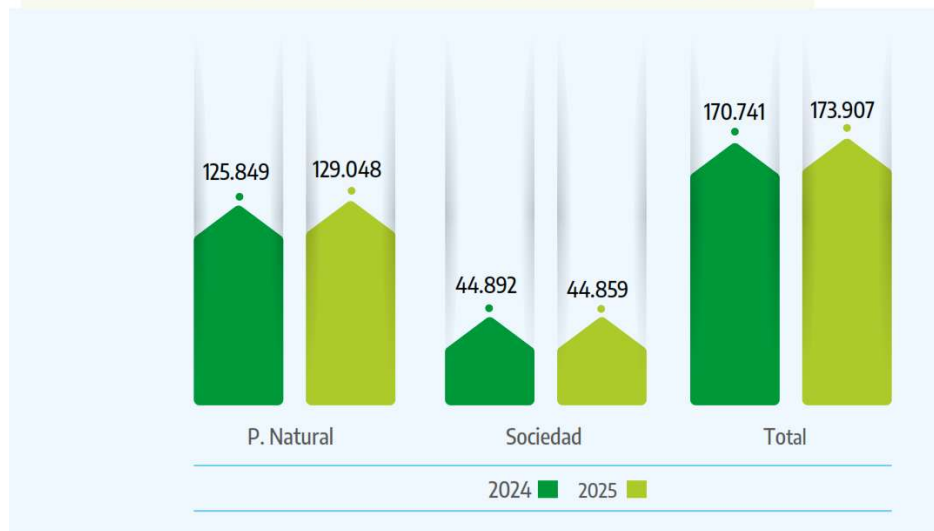
² Dinámica de Creación de Empresas en Colombia (Primer semestre 2025) Confecamaras.



Gobernación de La Guajira

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de *comercio al por mayor y al por menor*, 17% a *alojamiento y servicios de comida*, 10% a *industrias manufactureras*, 6% a *actividades profesionales, científicas y técnicas* y 5% a *otras actividades de servicios*.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

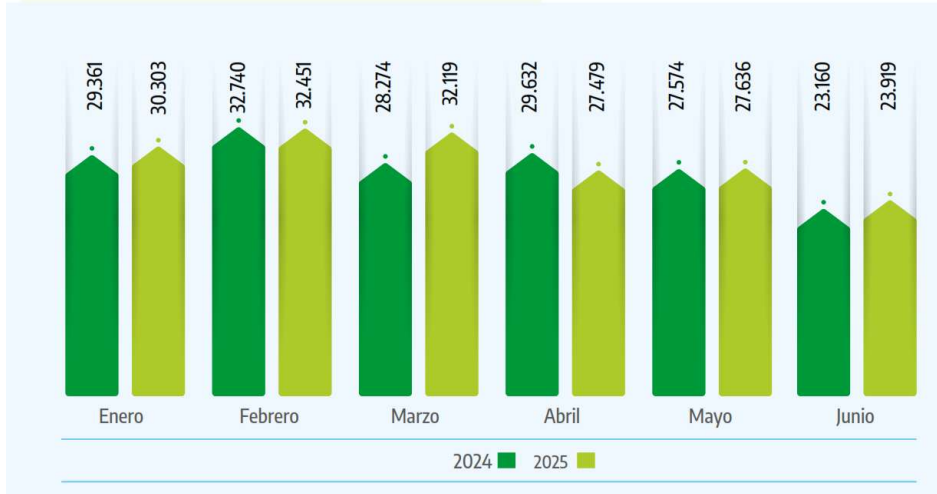


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.



Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

10.3.1. Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



10.3.2. Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.



10.3.3. Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de *comercio al por mayor y al por menor* se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de *otras actividades de servicios* y *el de alojamiento y servicios de comida*. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de *industrias manufactureras*, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las *actividades de servicios administrativos y de apoyo* disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de *comercio al por mayor y al por menor* es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas			
Variación = 11,8%	Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 9,6%
			
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 4.968 nuevas empresas.	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 9.903 nuevas empresas.	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 5.554 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 2.918 nuevas empresas.

Por otro lado, en el subsector de *otras actividades de servicios*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Otras actividades de servicio			
Variación = 11,6%	Variación = 9,9%	Variación = 22,2%	Variación = 11,8%
			
Peluquería y otros tratamientos de belleza. 6.830 nuevas empresas.	Otras actividades de servicios personales. 829 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. 204 nuevas empresas.	Reparación de muebles y accesorios para el hogar. 114 nuevas empresas.

El subsector *construcción* presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: *construcción de otras obras de ingeniería civil* (-13,7%); *construcción de edificios residenciales* (-9,3%); e *instalaciones eléctricas* (-10,8%).

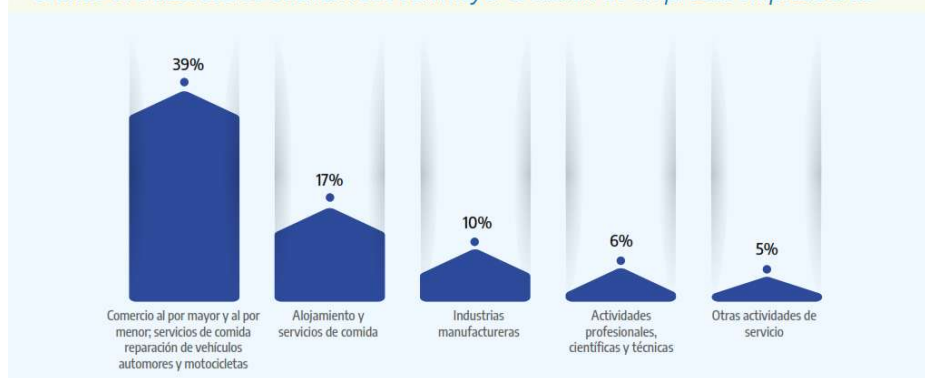
10.3.4. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de



alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

11. INSERCIÓN LABORAL PARA JOVENES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento de La Guajira, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y la Cámara de Comercio, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

11.1. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y LABORAL COLOMBIA (JÓVENES ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS)

En 2025, la población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio-agosto de



2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

11.1.1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Durante el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,8%, registrando una disminución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,7%).



La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,6%, presentando un aumento de 0,5 p.p. comparada con el trimestre móvil mayo - julio de 2024 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,0%, registrando una disminución de 2,2 p.p. frente al trimestre móvil mayo - julio de 2024 (17,2%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Tasas (%)	Total nacional		
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Diferencia en p.p.
TGP	55,7	54,8	-0,9
TO	46,1	46,6	0,5
TD	17,2	15,0	-2,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

11.1.2. Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,5%). Por su parte, Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 0,7 p.p.



Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad

Total nacional

Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.175	5.194	100	19	
Comercio y reparación de vehículos	975	970	18,7	-5	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	785	755	14,5	-30	-0,6
Industrias manufactureras	555	586	11,3	31	0,6
Alojamiento y servicios de comida	482	521	10,0	38	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	463	463	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	408	415	8,0	7	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	443	407	7,8	-35	-0,7
Transporte y almacenamiento	335	349	6,7	13	0,3
Construcción	323	308	5,9	-15	-0,3
Información y comunicaciones	128	114	2,2	-13	-0,3
Actividades financieras y de seguros	102	100	1,9	-2	0,0
Explotación de minas y canteras	68	76	1,5	8	0,2
Actividades inmobiliarias	55	66	1,3	11	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	53	64	1,2	11	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

11.1.3. Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 58,3% y 31,4%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 1,7 p.p.

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074

Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental

Riohacha - La Guajira



Tabla 3. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.175	5.194	100	19	
Obrero, empleado particular	2.941	3.028	58,3	87	1,7
Trabajador por cuenta propia	1.638	1.629	31,4	-9	-0,2
Jornalero o peón	200	200	3,9	0	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	198	138	2,7	-60	-1,2
Empleado doméstico	91	98	1,9	7	0,1
Obrero, empleado del gobierno	58	60	1,2	2	0,0
Patrón o empleador	38	38	0,7	0	0,0
Otro	12	3	0,1	-9	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2025: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

11.2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y LABORAL DE LA GUAJIRA (JÓVENES ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS)

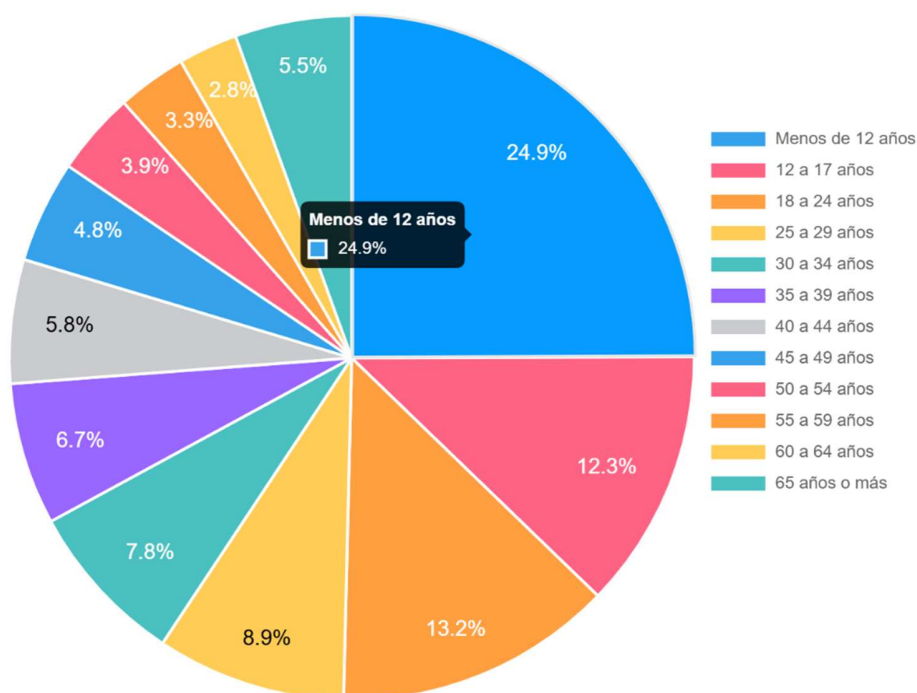
De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 La Guajira tenía 1.07 millones de habitantes: 546,230 mujeres (50.9%) y 527,621 hombres (49.1%). Los habitantes de La Guajira representaban el 2.0% de la población total de Colombia en 2025.

De la proyección poblacional estimada por el DANE, alrededor de 141.320 personas tendrían entre 18 y 24 años, y otras 95.949 personas entre 25 y 29 años, lo que indica que aproximadamente unos 237.000 jóvenes de 18 – 28 años viven en La Guajira año según proyecciones del DANE.



Población de La Guajira por Edad

Proyección de 2025



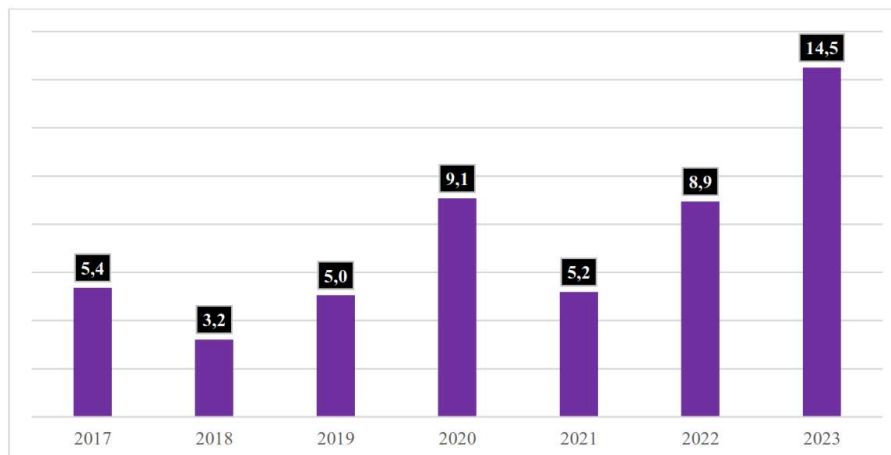
Fuente: https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2025/la-guajira?utm_source=chatgpt.com

Empleo

La crisis social y económica que ha atravesado La Guajira en los últimos años la hace particularmente vulnerable a los indicadores relacionados con la ocupación de sus habitantes. Si bien, la tasa de desempleo ha permanecido en un solo dígito durante los últimos años, en 2023 el departamento registró una de sus tasas más altas, alcanzando el 14,5%, lo que representa 6 puntos porcentuales por encima de la registrada en 2022.



Ilustración 22 Comportamiento de la tasa de desempleo en La Guajira 2017 - 2023



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares al 12 de abril de 2024.

En términos de población, en 2023 el departamento contaba con 686 mil habitantes en edad de trabajar, de los cuales 366 mil se encontraban ocupados y 62 mil no tenían vinculación laboral. Las altas cifras de informalidad empresarial en el departamento complican el acceso de sus habitantes a empleos de calidad y sostenibles en el tiempo; este fenómeno afecta especialmente a la población joven.

Tabla 17 Indicadores de empleo en La Guajira (Número de habitantes)

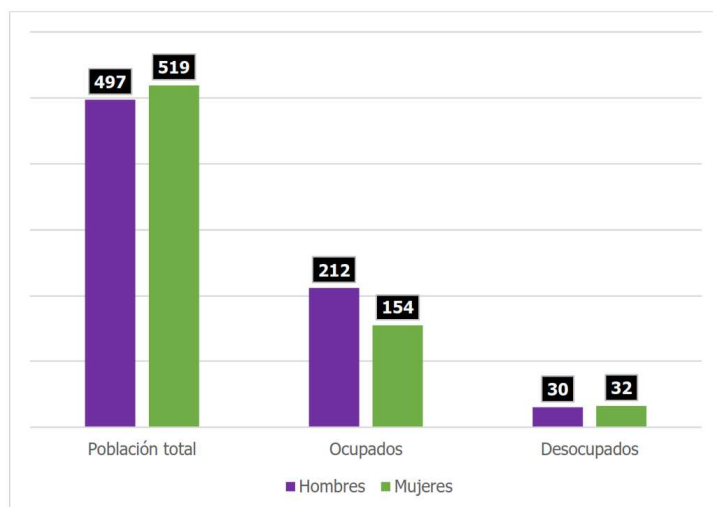
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	845	879	926	964	987	1.002	1.016
Población en edad de trabajar	545	572	608	639	659	672	686
Ocupados	440	477	481	443	449	414	366
Desocupados	25	16	26	44	25	41	62

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares al 12 de abril de 2024 *Cifras en miles de personas
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Por lo tanto, no son comparables con los reportes construidos con base en el censo 2015, ni con los entregados en el informe socioeconómico 2022 de la Cámara de Comercio de La Guajira.

A nivel mundial, se ha abordado la problemática de la amplia brecha laboral y salarial entre hombres y mujeres, lo que ha motivado la creación de movimientos a favor de los derechos laborales de la mujer y su rol en la sociedad. En el caso del departamento de La Guajira, que cuenta con una población de mujeres (519 mil habitantes) superior a la de hombres (497 mil habitantes), la brecha laboral sigue ampliándose. En el 2023, al menos 212 mil hombres estaban ocupados, mientras que 154 mil mujeres tenían una vinculación laboral. Por otro lado, 30 mil hombres estaban desocupados, frente a 32 mil mujeres que también lo estaban.



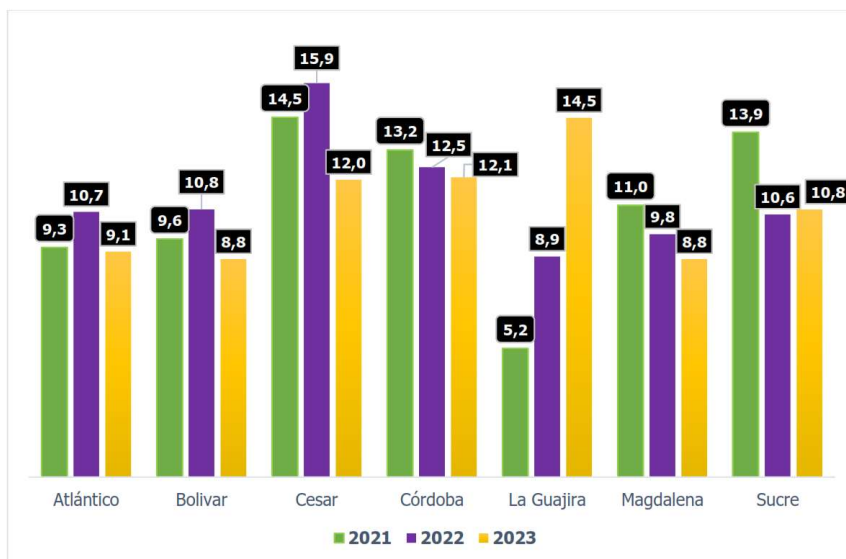
Ilustración 23 Proporción del empleo por sexo en La Guajira (2023)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares al 12 de abril de 2024 *Cifras en miles de personas
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Por lo tanto, no son comparables con los reportes construidos con base en el censo 2015, ni con los entregados en el informe socioeconómico 2022 de la Cámara de Comercio de La Guajira

A nivel regional, para el año 2023, el departamento mostró la tasa de desempleo más alta de la Región Caribe situándose en 14,9%. Por su parte, los departamentos de Bolívar y Magdalena presentan la menor tasa de desempleo de la región con un 8,8% cada uno. Cabe destacar que, en el 2023, 5 de los 7 departamentos de la Región mejoraron sus indicadores de desempleo respecto al año anterior. Por su parte, La Guajira y Sucre desmejoraron su situación de empleo.

Ilustración 24 Comportamiento de la tasa de desempleo en la Región Caribe 2021 - 2023



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares al 12 de abril de 2024.
*Cifras en porcentajes

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



11.3. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.

11.3.1. Caracterización demográfica

- La Guajira cuenta con una estructura poblacional joven, donde el grupo etario entre 18 y 28 años representa un componente estratégico para el desarrollo social y económico del departamento.
- Distribución territorial: predominio de población joven en zonas rurales y rurales dispersas, especialmente en municipios como Uribia, Manaure, Maicao y zonas periféricas de Riohacha.

11.3.2. Caracterización educativa

- El acceso y permanencia en el sistema educativo continúa siendo uno de los principales desafíos para la población joven.
- Cobertura limitada en educación superior y técnica, especialmente en zonas rurales.
- Alta proporción de jóvenes que no culminan la educación media o no logran transitar hacia formación técnica, tecnológica o universitaria.
- Persisten brechas de acceso a conectividad digital, lo que restringe el aprovechamiento de modalidades virtuales o a distancia.
- La oferta educativa no siempre está alineada con las dinámicas productivas del territorio.

11.3.3. Caracterización laboral

- La situación laboral de los jóvenes en La Guajira presenta altos niveles de vulnerabilidad.
- Desempleo juvenil: superior al promedio nacional; en centros urbanos como Riohacha se registran tasas elevadas.
- Alta informalidad laboral: en el departamento supera el 75 % – 80 %, afectando de manera desproporcionada a los jóvenes.
- Predominio de empleos de baja remuneración, sin estabilidad ni protección social.
- Limitadas oportunidades de primer empleo formal para jóvenes recién egresados.

11.3.4. Condiciones socioeconómicas

- Amplios sectores de la juventud enfrentan condiciones de pobreza y pobreza multidimensional.
- Persisten problemas de inseguridad alimentaria, especialmente en comunidades indígenas y rurales.



- Acceso limitado a servicios de salud, salud mental y espacios de participación juvenil.

11.3.5. Potencialidades y oportunidades

- A pesar de los retos, la población joven de La Guajira presenta importantes oportunidades:
- Bono demográfico joven que puede impulsar el desarrollo regional.
- Presencia de programas nacionales como primer empleo, SENA y economía popular.
- Potencial en sectores como agroindustria, energías renovables, turismo sostenible, economía cultural y comunitaria.
- Capital social y cultural de la juventud indígena y rural.

11.4. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE INSERCIÓN LABORAL O CONTRACTUAL DE JÓVENES

11.4.1. Determinación del universo total de cargos del proyecto

El Departamento de LA GUAJIRA, en el marco del análisis del equipo de trabajo (profesionales y tecnólogos) requerido para la ejecución del proyecto, identificaron un total de siete (7) cargos asociados a las diferentes actividades de la obra, descritos en la tabla siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	UND	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Director de Obra	MES	50 %	1
Residente de Obra	MES	100 %	1
Profesional Social	MES	100 %	1
Inspector de Obra	MES	100 %	1
Topógrafo	MES	100 %	1
Contador Público	MES	50 %	1
Secretaria	MES	50 %	1
TOTAL			7

11.4.2. Identificación de cargos susceptibles de vinculación juvenil

Dentro del análisis del equipo de profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del proyecto, se identificaron un total de 6 cargos (de profesionales o tecnólogos) que pueden ser desempeñados por personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años, como se presenta a continuación:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	UND	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Residente de Obra	MES	100 %	1
Profesional Social	MES	100 %	1
Inspector de Obra	MES	100 %	1
Topógrafo	MES	100 %	1
Contador Público	MES	50 %	1
Secretaria	MES	50 %	1
TOTAL			6



Los cargos susceptibles de ser ejercidos por jóvenes corresponden principalmente a aquellos que demandan formación tecnológica o profesional reciente, y que permiten el fortalecimiento de la experiencia práctica y la empleabilidad juvenil.

La vinculación de jóvenes dentro de la ejecución contractual constituye una medida de inclusión y desarrollo social que busca fomentar la equidad generacional y territorial, promover la empleabilidad formal y fortalecer las capacidades técnicas locales, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental y las políticas de generación de empleo joven impulsadas por el Gobierno Nacional.

11.4.3. Cálculo del número mínimo de jóvenes a vincular

La Ley 2119 establece que los jóvenes deben representar al menos el ocho por ciento (8 %) del total del personal vinculado. En este contexto, para determinar el número de jóvenes a incorporar, se aplica sobre el total de los empleos la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Número de jóvenes a vincular} = \frac{\text{Total de personal} \times 8}{100}$$

Sustituyendo los valores:

$$\text{Número de jóvenes a vincular} = \frac{6 \times 8}{100} = 0,48$$

Como el resultado debe aproximarse al entero superior, se concluye que al menos una (1) persona joven (entre 18 y 28 años) debe ser vinculada al proyecto.

11.4.4. Conclusión del análisis

En consecuencia, se establece que el contratista deberá garantizar, como mínimo, la vinculación de dos (2) personas jóvenes entre los 18 y 28 años durante la ejecución del contrato, en cargos compatibles con su perfil profesional o tecnólogo, aportando los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de esta disposición.

Con ello, se garantiza que, en ningún caso, el porcentaje de jóvenes (Rango etario entre 18 y 28 años) vinculados a la ejecución de las actividades del proyecto sea inferior al 8 % del total del personal que requiere el contratista para la ejecución del objeto contractual.

12. PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

El presente numeral tiene como propósito desarrollar un análisis de participación de los sujetos de especial protección constitucional en la ejecución de contratos de obra pública, en el marco de la aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, el cual promueve la inclusión productiva de grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad en los procesos de contratación estatal. Este análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento de La Guajira, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución de obras.



12.1.1. Marco normativo

La Constitución Política de 1991, en sus artículos 13, 334 y 366, dispone la obligación del Estado de garantizar la igualdad real y efectiva, así como de intervenir en la economía para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En concordancia, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 introducen la función social de la contratación pública, que busca no solo la satisfacción de necesidades colectivas, sino también el fomento del desarrollo social y económico.

En este sentido, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deberán fomentar que los contratistas destinen parte de la ejecución contractual a la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y comunidades étnicas, entre otros sujetos de especial protección.

12.1.2. Diagnóstico demográfico y social del Departamento

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el departamento de LA GUAJIRA cuenta en 2025 con una población estimada de 1.073.851 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes:

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	~ 65,3 % (2023)	DANE – Pobreza Monetaria Departamental 2023
Pobreza monetaria extrema	~ 40,6 % (2023)	DANE – Pobreza Monetaria Departamental 2023
Pobreza multidimensional	42,6 % (2023)	DANE – Boletín técnico pobreza multidimensional (2023)
Personas víctimas del conflicto armado registradas	184.992 personas (218.374 hechos de violencia)	https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ (30/11/2025)
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 221 personas	Dato oficial ARN – ARN en cifras (julio 2025)

En este contexto, la pobreza monetaria del 65,3 % equivale a aproximadamente 701.225 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que seis de cada diez habitantes se encuentran en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 40,6 %, lo que corresponde a cerca de 435.984 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social. Estas personas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 42,6 % en 2023, equivalente a aproximadamente 457.461 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada.



En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 184.992 personas reconocidas formalmente en el departamento, vinculadas a 218.374 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 221 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El departamento de La Guajira, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 60 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Según cifras del DANE (ENPH), La Guajira es uno de los departamentos con mayor pobreza monetaria del país, con una tasa cercana a 65 % en 2024 (solo superada por Chocó).

Esto significa que una amplia mayoría de hogares está por debajo de la línea oficial de pobreza, dificultando el acceso a bienes y servicios básicos.

Desde el punto de vista demográfico, La Guajira tiene una de las más altas proporciones de población indígena en Colombia, particularmente Wayuu, Arhuaco, Kogui y Wiwa. La población indígena enfrenta desafíos adicionales en acceso a servicios, educación y salud, en parte debido a barreras geográficas y estructurales.

Por otra parte, La Guajira tiene una economía marcada por informalidad laboral, baja formalización y acceso limitado a servicios básicos fundamentales (salud, educación, vivienda), lo que contribuye a los altos índices de pobreza. La pobreza multidimensional y monetaria suele ser más alta en zonas rurales y en comunidades indígenas (como los Wayuu), superando ampliamente las cifras urbanas.

En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales. La ejecución de contratos de obra con enfoque de inclusión no solo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 8 y 10), sino que garantiza la función social del Estado, fortaleciendo la equidad y la cohesión territorial.

12.1.3. Análisis técnico de participación

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos de obra mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando



siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

12.1.4. Cargos requeridos

El Municipio de La Guajira, en el marco del análisis del equipo de trabajo (profesionales y tecnólogos) requerido para la ejecución del proyecto, identificaron un total de siete (7) cargos asociados a las diferentes actividades de la obra, descritos en la tabla siguiente:

PERSONAL ADMINISTRATIVO	UND	DEDICACIÓN	CANTIDAD
Director de Obra	MES	50 %	1
Residente de Obra	MES	100 %	1
Profesional Social	MES	100 %	1
Inspector de Obra	MES	100 %	1
Topógrafo	MES	100 %	1
Contador Público	MES	50 %	1
Secretaría	MES	50 %	1
TOTAL			7

12.1.5. Recomendación sobre vinculación de población priorizada en contrato de obra

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento de LA GUAJIRA, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato de obra, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al cinco por ciento (5 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

Esta medida tiene como propósito fomentar la inclusión productiva y el acceso equitativo a oportunidades laborales, contribuyendo a la disminución de brechas sociales y económicas en el territorio.

Cálculo:

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



- Total de personal requerido para la ejecución de la obra: 7 cargos
- Porcentaje de vinculación propuesto: 5 %

$$\text{Número de personas de especial protección constitucional} = \frac{7 \times 5}{100} = 0,35$$

Al aproximar al entero superior, el resultado es una (1) persona.

Por tanto, el 5 % del personal total equivale a un (1) cargo que deberá ser ocupado por personas pertenecientes a los grupos de especial protección constitucional.

En un contrato de obra con 7 cargos previstos para el personal administrativo, el 5 % se considera técnicamente adecuado y socialmente significativo, ya que:

- No compromete la capacidad operativa ni técnica del contratista.
- Permite una participación real y verificable de población vulnerable.
- Facilita la supervisión y trazabilidad del cumplimiento.
- Garantiza la equidad en el acceso al empleo, sin alterar la estructura de costos de la obra.

En este tipo de contratos, la productividad y la especialización de los roles obligan a manejar porcentajes moderados.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas de la obra, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

12.1.6. Conclusiones

Tomando como base la composición del recurso humano previsto y el marco de inclusión diferencial establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, se determina que al menos un (1) cargo debe destinarse a la vinculación de personas pertenecientes a poblaciones con especial protección constitucional.

La vinculación de estas personas podrá realizarse en roles operativos, administrativos o de apoyo logístico, de acuerdo con las competencias del personal priorizado. Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

La incorporación de criterios de inclusión social en los contratos de obra pública permite materializar el principio de equidad y la función social de la contratación. Además de generar valor económico, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 10 (reducción de desigualdades).



**Gobernación
de La Guajira**

En el caso del Departamento de LA GUAJIRA, la amplia presencia de poblaciones vulnerables representa una oportunidad para fomentar su participación en actividades productivas que fortalezcan el desarrollo local y la cohesión social.

13. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el **SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS**, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato. Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **NUEVE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 9.043.768.894,80)** incluidos AIU, los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

El presupuesto oficial se determinó con base al análisis de precios unitarios para cada componente del proyecto y se encuentran como anexo al presente proceso.

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

SIRLE DIAZ

Secretaria de Obras Departamental

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira